

**MINUTA ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL A LA UNIDAD FISCALIZABLE
“TALLER MECÁNICO LATORRE”, POR NORMA DE EMISIÓN DE RUIDO (D.S. N° 38/2011).**

Antofagasta, 09 de marzo de 2017.

Antecedentes Generales

Con fecha 17 de mayo de 2016 el Sr. Manuel Muñoz Carrasco, RUT 3.611.890-3, ingresó a la Oficina Regional de la Superintendencia del Medio Ambiente, Antofagasta, una denuncia en el marco del D.S. N° 38/2011, Norma de Emisión de Ruidos, en contra de un taller de reparación de contenedores en la ciudad de Calama.

Cabe señalar que se denunció la generación de ruidos ocasionados por el taller colindante a la casa del Sr. Manuel Muñoz, indicando que son producidos por las acciones de reparación y desabolladura de contenedores metálicos.

La denuncia se ingresó al Sistema de Procedimientos Sancionatorio – SIPROS - con el código ID N° 356-2016, a raíz del cual se generó la Solicitud de Actividad de Fiscalización Ambiental (SAFA) N° 164-2016 del 28 de junio de 2016, y por consiguiente el expediente de fiscalización DFZ-2016-3038-II-NE-IA.

Los antecedentes que se entregan a continuación dan cuenta de la actividad del proceso de fiscalización ambiental a la Unidad en cuestión y la conclusión en la atención del caso.

Fiscalización

Con fecha 19 de julio de 2016 fiscalizadores de esta Superintendencia, previa coordinación con el Sr. Manuel Muñoz, fueron al domicilio del receptor del ruido denunciado, específicamente en segundo pasaje Latorre N° 1967 en la ciudad de Calama, a las 15:15 horas. Esto para efectos de realizar la medición de ruido según el D.S. N° 38/2011.

En dicha instancia, no se percibieron ruidos asociados a la fuente denunciada como describe el Acta de Inspección Ambiental de la misma fecha, por lo que no se ejecutaron las mediciones del Nivel de Presión Sonora Corregido.

Posteriormente, funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Calama quienes colaboraron para obtener mayores antecedentes de la fuente, informaron por correo electrónico (Anexo 1), de fecha 12 de diciembre de 2016, a esta Superintendencia sobre el término de las reparaciones de contenedores por la fuente denunciada, por lo que además no fue posible obtener información como el nombre del titular, RUT u otro antecedente que lo individualizara.

Conclusión

Visto lo antes expuesto, se indica que la fuente “Taller Mecánico Latorre” no se encontraría operando ni, por lo tanto, generando ruidos según se había denunciado.



**Ricardo Ortiz Arellano
Jefe Oficina SMA Región de Antofagasta**

ROA/ccm

ANEXO I. Comunicación vía correo electrónico de funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Calama con aporte de información sobre la Unidad Fiscalizable “Taller Mecánico Latorre”.

Carlos Cares Medrano

De: Gumercindo Camacho
Enviado el: lunes, 12 de diciembre de 2016 12:36
Para: Ricardo Ortiz Arellano
CC: Carlos Cares Medrano
Asunto: Re: RV: RUT empresa denunciada en el marco de la norma de emisión de ruido.

Estimado Ricardo, hasta la fecha no ha sido posible encontrar al o los responsables de la reparación de contenedores, las reparaciones terminaron poco tiempo después de la denuncia recibida por nosotros. Esperamos seguir colaborando con ustedes,
Saludos,
Gumer

El 12 de diciembre de 2016, 11:10, Ricardo Ortiz Arellano <ricardo.ortiz@sma.gob.cl> escribió:

Estimado Gumer

De acuerdo a lo conversado telefónicamente, me puedes indicar finalmente si como municipio cuentan con antecedentes respectos de la empresa denunciada. Lo anterior, para efectos de proceder de nuestra parte a gestionar el archivo de la denuncia.

De ante mano muchas gracias

Saludos



Ricardo Ortiz Arellano
Jefe de Oficina Regional-Antofagasta
Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

ricardo.ortiz@sma.gob.cl

[+56 55 2530385](tel:+56552530385) | [+56 9 75876706](tel:+56975876706)

Washington 2369, Antofagasta, Chile

www.sma.gob.cl

 Antes de imprimir piensa en tu compromiso con el MEDIOAMBIENTE

Este mensaje está destinado sólo a la/s persona/s o entidad/ies a quien ha sido dirigido. El uso por parte de terceros no autorizados, de la información contenida en este correo, podrá ser sancionado de conformidad con la ley chilena. Si usted ha recibido este correo electrónico por error, le pedimos eliminarlo junto con los archivos adjuntos y avisar inmediatamente al remitente, respondiendo este mensaje.

De: Carlos Cares Medrano [mailto:carlos.cares@sma.gob.cl]

Enviado el: lunes, 12 de diciembre de 2016 10:00

Para: Ricardo Ortiz Arellano

Asunto: RV: RUT empresa denunciada en el marco de la norma de emisión de ruido.

Ricardo, envío último correo electrónico que recibí de Gumercindo Camacho en razón de la consulta que le realizamos por la denuncia caso N° 356-2016, en la cual se denunciaban ruidos generados por un taller de reparación de contenedores localizado en las calles señaladas en los emails de más abajo. La consulta realizada a Gumercindo dice relación con los antecedentes del titular o de la fuente, como lo es el RUT. Esto para poder dar cierre a la denuncia a través del SISFA.

Atento a tus comentarios se despide,

Carlos Cares Medrano
Fiscalizador



Superintendencia del Medio Ambiente
carlos.cares@sma.gob.cl

(56-55) 2530385

Washington N° 2369, Antofagasta, Chile
www.sma.gob.cl

De: Gumercindo Camacho [mailto:gcamacho@municipalidadcalama.cl]
Enviado el: miércoles, 19 de octubre de 2016 7:24
Para: Carlos Cares Medrano
Asunto: Re: RUT empresa denunciada en el marco de la norma de emisión de ruido.

Estimado Carlos , estamos ubicando a la señora que es propietaria del terreno; pero a la fecha no ha sido posible,dámos un par de días más.

saludos,

Gumer

El 14 de octubre de 2016, 14:50, Carlos Cares Medrano <carlos.cares@sma.gob.cl> escribió:

Estimado Gumercindo,

Junto con saludar cordialmente, y de acuerdo a lo conversado con Ricardo Ortiz, le solicitamos por favor y de ser posible el número de RUT de una empresa denunciada en el marco del D. S. N° 38/2011.

Se trataría de una empresa que trabaja en la reparación de contenedores metálicos, localizada en un terreno entre las calles Latorre s/n hacia calle Balmaceda N° 1204, donde se denuncian generación de ruidos por trabajos de desabolladura, pintado y otros en contenedores.

Como referencia la empresa estaría localizada dentro del polígono de color rojo en la siguiente imagen (también adjunta a este correo electrónico):



Agradeciéndole de antemano se despide,

Carlos Cares Medrano
Fiscalizador



Superintendencia del Medio Ambiente
carlos.cares@sma.gob.cl

(56-55) 2530385

Washington N° 2369, Antofagasta, Chile
www.sma.gob.cl